ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	125 DEL 05 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.
C.C. – NIT:	900.377.834-9
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS Y LOGISTICOS, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8M) EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($38.578.000).
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($38.578.000).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA DE 2025.
SUSPENSIONES:	N/A
PRÓRROGAS:	N/A
PLAZO FINAL:	DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA DE 2025.
FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE MARZO DE 2025
VALOR EJECUTADO:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($38.578.000).
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO

Entre los suscritos **MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.137.664, nombrado Secretario de Participación Ciudadana e Inclusión Social, mediante el Decreto 06 del 01 de enero de 2024; y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.637.762, actuando como representante legal de **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.,** con **NIT 900.377.834-9**, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:.

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

1.1. **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:** El contratista cumplió satisfactoriamente el objeto y alcance del contrato en el período comprendido desde el 07 al 08 de marzo de 2025.

1.2. **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumplió con las actividades del presente contrato de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta aprobada por el municipio y las especificadas en el estudio previo, bajo la supervisión del contrato que en este caso estuvo a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión social.

1.3. **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.

1.4. **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe final de actividades, seguridad social en original y en copia con su respectiva planilla correspondiente al mes de ENERO – FEBRERO 2025, Factura y/o cuenta de cobro.

1.5. **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:** El contrato se ejecutó en un 100%.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Pagos al Sistema de Seguridad Social: El contratista en cada uno de los pagos aporto el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2.2. Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: no se realizó otrosí durante este período.

2.3. Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: Para el contrato 125 del 05 de marzo de 2025, se delegó la Supervisión del contrato a MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO, con número de cédula 70.137.664. como SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.

2.4. Materialización de riesgos y su mitigación: No se presentó ninguna materialización de riesgos y su mitigación.

2.5. Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista: Ninguna observación

2.6. Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control: El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO:

3.1. Certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales:

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
005	310.1.2.3.2.02.02.008.06.005	356	532	$38.578.000

ADICIONES *				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2. Pagos realizados al contratista:

No. de CDP	No. de RP	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR	SALDO	% EJECUCIÓN
356	532	1		$38.578.000	$0	100%

3.3. Balance financiero:

Valor del Contrato	$38.578.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$38.578.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pagos pendientes	$38.578.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo a Favor del Contratista	$38.578.000
Saldo a Favor del Municipio	$0

4. INFORME JURÍDICO

4.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones: No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

4.2. Informe del estado de las garantías del contrato:

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	21-44-101464616		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	07/03/2025 HASTA 09/07/2025	$3.857.800
	Calidad del Servicio	07/03/2025 HASTA 09/07/2025	$3.857.800
	Pago de salarios y prestaciones sociales	07/03/2025 HASTA 09/03/2028	$3.857.800
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	21-40-101250602		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Contratistas y subcontratistas	07/03/2025 HASTA 09/03/2025	$284.700.000
	Daño emergente y lucro Cesante	07/03/2025 HASTA 09/03/2025	$284.700.000
	Vehículos propios y no propios	07/03/2025 HASTA 09/03/2025	$284.700.000
	Predios, labores y operaciones	07/03/2025 HASTA 09/03/2025	$284.700.000
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos: Informe de actividades, evidencias de las actividades, planilla de la seguridad social, comprobante de pago de la planilla de seguridad social, certificado de paz y salvo de parafiscales, certificación bancaria, factura y/o cuenta de cobro.

6. CONCLUSIONES:

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto. una vez la Secretaría de Hacienda cancele al contratista el saldo pendiente contenido en numeral 3.3 de la presente acta, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 125 de 2025, el día 13 de marzo del año 2025, por quienes en ella intervinieron.

MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO
Secretario de Participación Ciudadana e Inclusión Social
Supervisor

DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO
DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó: Elaboró:	**CAROLINA ECHEVERRY SEPÚLVEDA** Auxiliar Administrativa		13-03-25
Revisó: Aprobó:	**MAURICIO DE J. CUARTAS AGUDELO** Secretario de Participación Ciudadana e inclusión Social		13-03-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			